

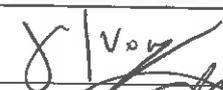
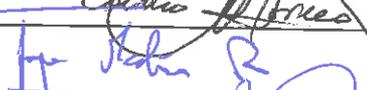
# EMAPE

EMPRESA MUNICIPAL  
ADMINISTRADORA  
DE PEAJE DE LIMA

**DIRECTIVA:**

## **LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA**

<b>Versión: 01</b>	<b>Código: GEP-001-2014</b>	<b>Fecha: 17.07.14</b>	<b>Nº. Páginas: 12</b>
--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------------

<b>Rubro</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>ELABORADO POR</b>	Abel Gilvonio Cardenas	Unidad de Gestión Social y Ambiental – UGESA	
<b>REVISADO POR</b>	Esther Yolanda Moreno Huerta	Unidad de Gestión Social y Ambiental – UGESA	
	Jorge Alejandro Medina Rosell	Gerente de Estudios y Proyectos	
	Jorge Federico Ibáñez Vizcarra	Gerente de Planificación y Presupuesto	
<b>APROBADO POR</b>	Iván Luis Infanzón Gutierrez	Gerente General	

<b>EMAPE</b>   EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b> <b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA</b>		<b>Código</b>   GEP-001-2014
			<b>Versión</b>   01
			<b>Página</b>   2 de 12

## ÍNDICE

1.	FINALIDAD .....	3
2.	OBJETIVO .....	3
3.	ALCANCE .....	3
4.	BASE LEGAL .....	3
5.	DEFINICIONES .....	3
6.	RESPONSABILIDADES .....	4
7.	DISPOSICIONES GENERALES .....	4
8.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	5
9.	DESARROLLO DEL PROCESO .....	8



**1. FINALIDAD**

Normar la coordinación entre la Unidad de Gestión Social y Ambiental – UGESA y las áreas que participan en el proceso de formulación y ejecución de Proyectos de Infraestructura Vial y Social administrados y/o encargados a EMAPE.

**2. OBJETIVO**

Establecer los lineamientos que permitan a la UGESA realizar sus actividades de forma estandarizada y ordenada que contribuirá a alcanzar los objetivos institucionales de EMAPE S.A.

**3. ALCANCE**

La presente directiva es de aplicación para la UGESA y los órganos y unidades orgánicas de la Empresa que participan en el proceso de formulación y ejecución de Proyectos de Infraestructura Vial y Social administrados y/o encargados a EMAPE.

**4. BASE LEGAL**

-  Artículo primero de la Constitución Política del Perú.
-  Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
-  Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
-  Estatutos de EMAPE S.A.
-  Reglamento de Organización y Funciones.

**5. DEFINICIONES**

- 5.1 **Modelo de Gestión Social:** es definido como un instrumento para mejorar la relación entre Estado/Empresa – Ciudadanía, reconociendo a todos los actores e involucrándolos de manera participativa, en base a la atención de las necesidades que surgen en la población durante los procesos de formulación y ejecución de proyectos de infraestructura.
- 5.2 **Proyecto de Inversión Pública (PIP):** Constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.
- 5.3 **Investigación Social:** búsqueda de información social con el objetivo de identificar actores, registrar sus pareceres y medir (a través de encuestas, mapeos de actores, entrevistas a beneficiarios) el grado de satisfacción del poblador frente a su entorno a fin de ofrecerle información adecuada y prevenir conflictos sociales durante el desarrollo de la obras que la empresa ejecuta en la zona.
- 5.4 **Asambleas Informativas:** reuniones de vecinos y/o usuarios donde se difunde información del avance de la obra así como las dificultades encontradas y la manera que estas han sido resueltas a través de exposiciones, contando con el uso de material gráfico, desarrollo de talleres, u otros.



<b>EMAPE</b> EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b>		<b>Código</b>	GEP-001-2014
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA</b>		<b>Versión</b>	01
			<b>Página</b>	4 de 12

- 5.5 **Monitoreo Social:** trabajo de campo por el cual se observa el avance de las obras y las dificultades que acarrea para la población vecina al desarrollo del proyecto, a fin de prevenir conflictos potenciales.

Dentro de este rubro se encuentra el seguimiento de procesos administrativos, entrevistas a los equipos del área de ingeniería y coordinación con beneficiarios y/o usuarios de los proyectos (vecinos, dirigentes, autoridades locales, sociedad civil).

- 5.6 **Charlas de Capacitación y Sensibilización:** Desarrollo de talleres y exposiciones, que buscan capacitar a la población en temas referidos al cuidado y conservación de la obra, como en temas colaterales al uso de la vía dando sostenibilidad social a la obra.

- 5.7 **Acta de Conformidad Social:** Documento en soporte papel que recoge la aceptación de la población reunida en asamblea respecto a la información proporcionada por la UGESA respecto al Perfil o Expediente Técnico, según el caso.

Toda Asamblea Informativa, debe tener una Acta de Conformidad Social, esto es aplicable, además, a aquellos talleres de sensibilización que recojan compromisos vecinales respecto al cuidado, vigilancia y/o mantenimiento de la obra una vez que esta haya sido terminada.

## RESPONSABILIDADES

- 6.1 La UGESA es responsable de promover y facilitar la interacción y comunicación, entre la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, EMAPE y su entorno durante el proceso de formulación y ejecución de proyectos inversión pública (PIP) de infraestructura vial y social, en el marco de las políticas de la empresa.
- 6.2 La Sub Gerencia de Obras de la Gerencia de Infraestructura y las Sub Gerencias de Pre Inversión, y de Estudios Definitivos de la Gerencia de Estudios y Proyectos, son responsable de remitir en forma oportuna y/o coordinar los proyectos que EMAPE inicia a fin de que la UGESA realice la intervención social y ambiental conforme lo señala la presente Directiva.

## 7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 La UGESA tiene las siguientes funciones específicas conforme al Reglamento de Organización y Funciones.
- Canalizar las necesidades de desarrollo social solicitadas por la comunidad, en coordinación con otras áreas de la empresa, especialmente, con la Sub Gerencia de Pre Inversión y Sub Gerencia de Mantenimiento.
  - Realizar las coordinaciones con la Sub Gerencia de Pre Inversión así como las consultas necesarias con la entidad respectiva en la zona de intervención para evitar la duplicación de proyectos.
  - Promover la participación de la comunidad, actores públicos y privados en acciones orientadas al desarrollo, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y social en coordinación con la Unidad de Imagen y Comunicación
  - Promover mecanismos de participación ciudadana para la gestión ambiental en el desarrollo, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y social en coordinación con los organismos competentes, a fin de contribuir en la preservación del medio ambiente.



<b>EMAPE</b> EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b>		Código	GEP-001-2014
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA</b>		Versión	01
			Página	5 de 12

- e. Mejorar la gestión social y ambiental, trabajando con normas y estándares técnicos que garanticen la calidad y sostenibilidad de cada proyecto, bajo un enfoque de desarrollo sostenible, inclusión social e interculturalidad, para garantizar la mayor satisfacción de los usuarios(as).
- f. Otras funciones asignadas por la Gerencia de Estudios y Proyectos.

7.2 Las Sub Gerencias de Preinversión y Estudios Definitivos, coordinarán con la UGESA durante las fases de elaboración de los Perfiles y/o Expedientes Técnicos, a fin de que estos puedan ser socializados ante la comunidad en las asambleas vecinales en las que participe la Unidad. Asimismo deberán de coordinar a fin de que se cuente con la participación del consultor que realizó los mencionados estudios.

7.3 La Sub Gerencia de Obras, coordinara con la UGESA durante la fase de ejecución de la obra, a fin de que esta Unidad, pueda realizar las labores de investigación social, difusión e información, monitoreo social, capacitación y sensibilización correspondientes.

## 8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1 Para el cumplimiento de los objetivos planteados, la UGESA desarrolla cuatro (4) líneas de trabajo<sup>1</sup>:

- a. **Investigación Social:** a través de encuestas, mapeos de actores, entrevistas a beneficiarios. Esta línea de trabajo aporta al objetivo de identificación y prevención de conflictos sociales en obra y a la medición de la satisfacción de los usuarios, respecto a los proyectos y obras de la empresa.
- b. **Difusión e Información:** a través de asambleas informativas, exposiciones, difusión de material gráfico, talleres, u otros. Los materiales gráficos son coordinados con la Unidad de Imagen y Comunicación de EMAPE.
- c. **Monitoreo Social:** a través de visitas de reconocimiento en campo, seguimiento de procesos administrativos, entrevista a equipo del área de ingeniería y coordinación con beneficiarios y/o usuarios de los proyectos (vecinos, dirigentes, autoridades locales, sociedad civil). Esta línea de trabajo está orientada principalmente a la detección y prevención de conflictos sociales en obra.
- d. **Capacitación y Sensibilización:** a través de talleres, exposiciones, difusión de material educativo u otros. Esta línea de trabajo aporta al objetivo de generar competencias entre los ciudadanos, para facilitar el cuidado y sostenibilidad de la obra.

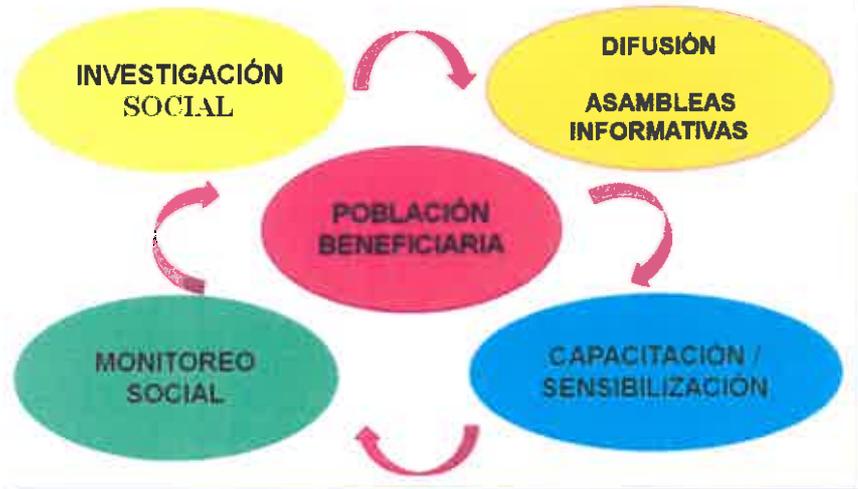
<sup>1</sup>En el caso de los grandes proyectos de infraestructura vial, utiliza un diseño de intervención ad hoc, teniendo como base los siguientes lineamientos. En los proyectos de infraestructura social, en virtud a las coordinaciones realizadas con el Programa Barrio Mío, la UGESA desarrolla sólo la línea de monitoreo social en la fase de ejecución de obra y en los distritos que no están incluidos dentro del Plan de Mitigación de Riesgos en Laderas de Barrio Mío.



<b>EMAPE</b> EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b> <b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA</b>	<b>Código</b> GEP-001-2014
		<b>Versión</b> 01
		<b>Página</b> 6 de 12

Línea de Trabajo de la UGESA

### UGESA: LÍNEAS DE TRABAJO DE GESTIÓN SOCIAL



#### 8.1.1 Investigación Social

- ✓ Durante la formulación del perfil, expediente técnico o la ejecución de obra, la UGESA realiza diagnósticos de conflictividad social, a través de mapeos sociales y análisis de involucrados (stakeholder).
- ✓ Los principales actores sociales identificados en los diferentes proyectos y obras atendidas por la UGESA son los siguientes:
  - Organizaciones vecinales.
  - Gobiernos Locales
  - Pequeños negocios
  - Instituciones educativas
  - Organizaciones políticas
  - Usuarios de vías (peatones, conductores)
  - Empresas privadas (en proyectos de infraestructura vial)<sup>2</sup>

#### 8.1.2 Información y Difusión

- ✓ La UGESA organiza diferentes actividades de difusión e información de los proyectos u obras ejecutadas por la empresa, con el objetivo de aportar a la buena imagen de la gestión municipal, a través de:
  - Asambleas informativas
  - Exposiciones

<sup>2</sup> Post obra, la UGESA propone la realización de estudios de Medición y Evaluación del Impacto de las Obras Ejecutadas. Tres meses después ejecutada la obra, se regresa a la obra, a fin de constatar el estado de la obra (cuidado por parte de los vecinos) y recoger sus percepciones (encuesta, entrevista, grupo focal) sobre el uso de la infraestructura construida y los beneficios generados.



<b>EMAPE</b>   EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b>		<b>Código</b>	GEP-001-2014
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA</b>		<b>Versión</b>	01
			<b>Página</b>	7 de 12

- Talleres
- Difusión de material gráfico y/o videos
- Expo ferias temáticas.
- ✓ En el caso de los grandes proyectos viales, en la fase de formulación del proyecto, la UGESA propone la realización de exposiciones bajo la modalidad de casa abierta, en la cual se expone las características del proyecto a formularse, a la vez que se recoge la opinión y aportes de los interesados, para enriquecer la formulación del mismo.
- ✓ En el marco de esta línea de trabajo, la UGESA participa también en diferentes eventos informativos, organizados por otras gerencias de la corporación.
  - Festiférias
  - Lima Informa
  - Otros.

### 8.1.3 Monitoreo social:

- ✓ El monitoreo social tiene como objetivo conocer *in situ*, el cómo se viene desarrollando el avance de la ejecución del proyecto y el impacto social que tiene ésta en los actores directamente vinculados con la obra.
- ✓ En las fases de diseño del Proyecto, la ejecución de esta línea de trabajo se desarrolla en las visitas de reconocimiento de la zona en donde se ejecutará la obra.
- ✓ En la fase de ejecución, se realizan las visitas de reconocimiento de campo, en la cual se recoge las impresiones, opiniones, quejas, reclamos, sugerencias de los beneficiarios/usuarios en donde existe impacto social.
- ✓ Entrevistas con los ingenieros residentes, supervisión de obra y coordinador responsable del Proyecto.
- ✓ Coordinación con los beneficiarios/usuarios para la solución a los problemas presentados en campo.
- ✓ Resolver con la participación de los actores involucrados los conflictos generados por la ejecución de la obra.

### 8.1.4 Sensibilización y Capacitación en Cultura Ciudadana.

- ✓ La sensibilización y capacitación en cultura ciudadana tiene como objetivo fortalecer la organización social de base en torno a los proyectos u obras de infraestructura, para generar mecanismos de vigilancia social y compromiso de la comunidad con el cuidado y mantenimiento de la obra que se construirá.

Durante la fase de elaboración de perfil se propone realizar los siguientes talleres:



<b>EMAPE</b> EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b>	<b>Código</b>	GEP-001-2014
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA</b>	<b>Versión</b>	01
		<b>Página</b>	8 de 12

- **I Taller:** Fortalecimiento de las juntas directivas (Organización y funciones de la junta directiva; Liderazgo; Ciclo de los PIP).
- Durante la fase de elaboración de expediente técnico se propone realizar los siguientes talleres
- **II y III Taller:** Ciudadanía, derechos y deberes; la Infraestructura social y su función social.

Durante la fase de construcción de obra se realizan los siguientes talleres:

- **IV y V Taller:** Sostenibilidad (Mantenimiento de las obras de infraestructura, recomendaciones cuidado y Limpieza); Hábitat y medio ambiente (La actividad aterriza con el compromiso (o programación) de una actividad de limpieza comunal, que facilite la inauguración de la obra o contribuya a su cuidado.

## 9. DESARROLLO DEL PROCESO

### 9.1 Para la gestión de solicitudes de Infraestructura Vial o Social.

El proceso de atención de solicitudes comprende, desde la recepción de la solicitud hasta que se le brinda respuesta, según los siguientes pasos.

1. **Recepción y registro de solicitudes:** Las solicitudes derivadas a la UGESA son registradas en una base de datos, en la cual se registra los siguientes datos:
  - I. Número de registro de ingreso
  - II. Fecha de ingreso
  - III. Nombre del solicitante, documento de identidad y domicilio exacto
  - IV. Infraestructura solicitada
  - V. Ubicación exacta de la infraestructura solicitada
  - VI. Dirigente o persona de contacto
  - VII. Documentación adjunta (planos, fotos, firmas, estudios)
  - VIII. Cantidad de folios que contiene el documento ingresado (en números y letras)
2. **Evaluación documental de solicitudes:** Se evalúa la viabilidad de las solicitudes recepcionadas, en base a los ámbitos de responsabilidad de la empresa (competencia) y/o lineamientos impartidos desde la MML.
3. **Visita de reconocimiento en Campo:** Después de la evaluación documental, si es necesario para dar respuesta a la solicitud, se realiza una visita de campo, para analizar la pertinencia social del pedido. De ser necesario también, se solicita la presencia de un personal de la GEP para que se evalúe en campo la viabilidad técnica de la solicitud.
4. En caso de solicitudes de mantenimiento, en coordinación con el equipo de ingeniería de la Sub Gerencia de Mantenimiento (SGM) se hace una evaluación preliminar y se determina si la solicitud pasa a la siguiente fase de atención: requerimiento del servicio y posterior ejecución del mantenimiento.



<b>EMAPE</b> EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b>		Código	GEP-001-2014
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – UGESA</b>		Versión	01
			Página	9 de 12

## 9.2 Para la gestión social en fase de formulación de proyectos y ejecución de obras.

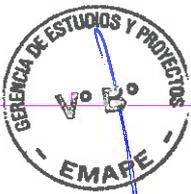
En concordancia con el primer objetivo específico de la UGESA "Fortalecer la gestión social y ambiental en los procesos de formulación y ejecución de Proyectos de Infraestructura Vial e Infraestructura Social de EMAPE", la Gestión Social que desarrolla la Unidad tiene como objetivo:

1. Informar a la población en general sobre las obras que realiza la MML y fomentar su participación organizada, en el diseño y ejecución de las obras de infraestructura.
2. Detectar y anticipar fuentes potenciales de conflicto, en coordinación con el área de Ingeniería.
3. Generar competencias en la ciudadanía organizada para que colaboren en el cuidado y mantenimiento de las obras de infraestructura vial.

### 9.2.2. En la fase de elaboración de perfil

- ✓ Se recomienda realizar mínimo dos reuniones informativas. La primera reunión informativa al inicio del proceso de elaboración de perfil, en la cual EMAPE presenta formalmente ante los usuarios identificados, al equipo social y al equipo de ingeniería que participará en la formulación del perfil.
- ✓ La segunda reunión informativa antes del final del proceso, cuando el consultor presenta el tercer entregable. En esta reunión se informa a los usuarios identificados sobre los componentes del proyecto. La asamblea informativa debe dejar claridad en elementos como:
  - Relación entre lo solicitado por los usuarios y el diseño del estudio de pre inversión. Esta relación entre lo solicitado y lo formulado, está mediada por el origen del proyecto (solicitud de vecinos, Presupuesto Participativo, convenio con gobiernos locales, u otros).
  - Participación y/o aportes (si fuera el caso) de la población beneficiaria y demás usuarios, en el esbozo de la idea de proyecto.
  - las ventajas o beneficios que reportará la obra cuando esté terminada.
  - El plazo de ejecución
  - El costo de la obra.
  - Los tiempos del ciclo de los PIPs
  - La fuente o fuentes de financiamiento
  - La empresa contratista responsable del estudio
  - Las interferencias identificadas y el tratamiento propuesto a las mismas.
  - Posibles impactos sociales y ambientales durante el proceso constructivo y propuesta de tratamiento.

Como producto de esta reunión informativa, se propone la firma de un acta de conformidad social de los usuarios involucrados en el proceso, en la cual expresan que se les ha dado a conocer los componentes incluidos en el estudio.



- ✓ Durante la formulación del perfil, el equipo social debe mantener coordinaciones con el equipo de ingeniería y con los usuarios identificados, a fin de retroalimentar a ambas partes, respecto a las expectativas que genera en la población, la formulación del proyecto. De ser necesaria otras actividades informativas o de coordinación en campo con otros actores sociales identificados, el equipo social coordinará la realización de las mismas, con el equipo de ingeniería.

### 9.2.3 En la fase de elaboración de expediente técnico.

- ✓ Identificación (mapeo) y articulación con actores sociales e institucionales dentro del Área de Influencia Directa (AID) del Proyecto (Vecinos, municipalidad distrital, otros). Para tal efecto se requiere que las empresas consultoras conozcan de las funciones y responsabilidades de la UGESA, para facilitar el intercambio de información social necesaria para la correcta formulación de los estudios. El objetivo es articular los puntos de vista de usuarios, formuladores y EMAPE, desde la concepción de los proyectos.
- ✓ En la fase de elaboración de expediente técnico se recomienda programar mínimo dos reuniones informativa (por cada fase) sobre los componentes del proyecto. La primera reunión informativa al inicio del proceso de elaboración de expediente técnico, en la cual EMAPE presenta formalmente ante los usuarios identificados, al equipo social y al equipo de ingeniería que participará en la formulación del expediente técnico, así como las principales características del perfil sobre el cual se va elaborar el expediente técnico.
- ✓ La segunda reunión informativa antes del final del proceso, cuando el consultor presenta el tercer entregable. En esta reunión se informa a los usuarios identificados sobre los componentes de la obra. La asamblea informativa debe dejar claridad en elementos como.
  - Diferencias (relevantes) entre el expediente técnico y el diseño del estudio de pre inversión.
  - Participación y/o aportes (si fuera el caso) de la población beneficiaria y demás usuarios, durante la formulación del expediente técnico.
  - Ventajas o beneficios que reportará la obra cuando esté terminada.
  - Plazo de ejecución
  - Costo de la obra.
  - Los tiempos del ciclo de los PIPs
  - La fuente o fuentes de financiamiento
  - La empresa contratista responsable del estudio
  - Las interferencias identificadas y el tratamiento propuesto a las mismas.
  - Posibles impactos sociales y ambientales durante el proceso constructivo y propuesta de tratamiento.
- ✓ Como producto de esta reunión informativa, se propone la firma de un acta de conformidad social de los usuarios involucrados en el proceso, en la cual expresan que se les ha dado a conocer los componentes incluidos en el estudio.



<b>EMAPE</b> EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	<b>Directiva:</b> <b>LINEAMIENTOS PARA LA UNIDAD DE UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - UGESA</b>	Código	GEP-001-2014
		Versión	01
		Página	11 de 12

- ✓ Durante la formulación del expediente técnico, el equipo social debe mantener coordinaciones con el equipo de ingeniería y con los usuarios identificados, a fin de retroalimentar a ambas partes, respecto a las expectativas que genera en la población la formulación del proyecto. De ser necesarias otras actividades informativas o de coordinación en campo con otros actores sociales identificados, el equipo social coordinará la realización de las mismas con el equipo de ingeniería.

9.2.4. **En la fase de ejecución de obra, se debe programar mínimo dos o tres reuniones informativas (al inicio, a la mitad del plazo estimado para el desarrollo del proyecto y otra en las postrimerías del desarrollo de la obra y antes de la inauguración).**

- ✓ **La primera reunión informativa** antes de iniciar el proceso constructivo (una vez que el contratista ha firmado contrato con EMAPE), en la cual EMAPE presenta formalmente ante los usuarios identificados, al equipo social y al equipo de ingeniería que participará en la ejecución de la obra, así como:

- Principales características del expediente técnico sobre el cual se va ejecutar la obra.
- Interferencias identificadas y el tratamiento propuesto a las mismas.
- Acciones de mitigación de impactos sociales y ambientales durante el proceso constructivo.

- ✓ **La segunda reunión informativa** antes de la entrega de obra por parte del contratista a EMAPE. En esta reunión se informa a los usuarios identificados sobre los componentes ejecutados de la obra. La asamblea informativa debe dejar claridad en elementos como:

- Resumen de las características de la obra ejecutada (plazo de ejecución, costo de la obra, fuentes de financiamiento)
- Ventajas o beneficios que reporta la obra terminada.
- Participación y/o aportes (si fuera el caso) de la población beneficiaria y demás usuarios, durante el proceso constructivo.
- La empresa contratista responsable de la construcción y supervisión de la obra.
- Atención realizada de los impactos sociales y ambientales durante el proceso constructivo.
- Recomendaciones que deben tener en cuenta los usuarios para procurar un mayor cuidado y conservación de la obra.

- ✓ Como producto de esta reunión informativa, se propone la firma de un acta de conformidad social de los usuarios involucrados en el proceso, en la cual expresan que están satisfechos con la obra ejecutada en su comunidad.

- ✓ Durante el proceso constructivo, la UGESA realiza visitas de monitoreo social, semanal o quincenal, en las cuales se recoge las expectativas, molestias u opiniones, de la población respecto al normal avance de la obra. También del equipo de ingeniería, en el caso se presenten situaciones de conflictividad social.

- ✓ Es importante recordar que la relación empresa - población, en lo que corresponde a la atención de quejas o sugerencias sobre la obra, debe



Código	GEP-001-2014
Versión	01
Página	12 de 12

estar mediada por la UGESA, para minimizar cualquier situación conflictiva potencial.

- ✓ Durante la ejecución de la obra, de ser necesaria otras actividades informativas o de coordinación en campo con otros actores sociales identificados, el equipo social coordinará la realización de las mismas, con el equipo de ingeniería. Elaboración de propuestas comunicativas en coordinación con UIC (Prensa). Difusión de existencia de libro de reclamaciones de EMAPE (o Link de consultas y sugerencias) y seguimiento de comentarios anotados en el mismo, respecto a proyectos en fase de formulación.

9.2.5. La inauguración de obra se realiza en coordinación con Gerencia de Participación Vecinal, Equipo de Ingeniería del PIS EMAPE y la UIC (Prensa) de EMAPE. En las obras de infraestructura social, Barrio Mío lidera la organización de la ceremonia de inauguración, en coordinación con Protocolo – MML y la Unidad de Imagen y Comunicación.

